

Anexo 1

TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE RECARGA DEL BAQUEIRAPASS 2022-2023 TARIFA “RESIDENTE VALLE (“RESIDENTE VALLE ADULTO”, “RESIDENTE VALLE JUVENIL”, “RESIDENTE VALLE INFANTIL” y “RESIDENTE VALLE UNIVERSITARIO”).

La tarifa “Residente Valle” (véase tabla de precios al final de este anexo) queda reservada de forma exclusiva a las personas con residencia efectiva y permanente en Es Bòrdes y que trabajen o tengan su medio de vida de manera continuada en la Val d’Aran, por lo que **el mero empadronamiento o la residencia ocasional no genera la posibilidad de su obtención**. Ambos requisitos deberán acreditarse suficientemente a través de la documentación que se enumera en este Anexo. Baqueira Beret, S.A. se reserva el derecho de solicitar en su caso, la información/documentación adicional que considere oportuna, pudiendo denegar la solicitud de la tarifa “Residente Valle” en aquellos casos en que dude de la veracidad de la efectiva residencia en este municipio.

- TRAMITACIÓN

- DISPONÍA DE LA TARIFA “RESIDENTE” LA TEMPORADA PASADA (2021-2022)

- Enviar documentación on-line a forfaits@baqueira.es con el asunto “[Renovación Temporada Residente Valle]”

- SOLICITA POR PRIMERA VEZ LA TARIFA “RESIDENTE VALLE”

- Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por “[Nueva alta Residente Valle]”).

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga*, accediendo a su “área privada” de la web www.baqueira.es.

*Respecto a los menores de edad, serán sus padres o tutores legales, los que deberán aceptar en su nombre.

Las solicitudes de forfaits deberán presentarse antes del **6 de noviembre de 2022** una vez haya finalizado el plazo no serán admitidas.

Anexo 2

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- *Formulario debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el "pen drive" es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo)*
- *Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad. (Fotografía reciente en color del rostro del solicitante, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).*
- *Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).*
- *Fotocopia del DNI. (Sólo para nuevas altas)*
- *Vida Laboral*
- *Para solicitudes tarifa "Residente Valle Universitario", deberá aportarse la matrícula universitaria del curso actual .*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que el interesado figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2017.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal del interesado. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria (Certificado Tributario de Residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de las "Páginas 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración del IRPF.
Únicamente en el caso de que el interesado no haga declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no pueda acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrá aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual preste sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.*
- *Una vez autorizada la tarifa "Residente" por parte de BAQUEIRA BERET S.A., deberá abonar el importe del forfait mediante los medios de pago electrónico permitidos desde el área privada.*

EN CASO DE MENORES DE EDAD

- *Formulario debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el “pen drive” es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo).*
- *Fotocopia del DNI, Libro de Familia o Pasaporte acreditativo de la edad del menor. Fotocopia del DNI de alguno de los padres (o del tutor) del menor.*
- *Matrícula/certificado de la escuela a la que asiste.*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que alguno de sus padres (o, en su caso, el tutor del niño), figura actualmente registrado en el padrón municipal de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2017.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal de alguno de sus padres (o, en su caso, del tutor) del menor. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria (Certificado Tributario de Residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente “certificado electrónico” podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado “comprobar y modificar domicilio fiscal” del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de la “Página 1, 2 y 3” (en las que estén reflejados los hijos)” de la última declaración del IRPF. Únicamente en el caso de que ni el padre ni la madre (ni, en su caso, el tutor) del menor hagan declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no puedan acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrán aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual presten sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d’Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.*

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

TIPO	EDAD	FECHA NACIMIENTO (años incluidos)	PRECIO
RESIDENTE ADULTO	Más de 25 años	Nacidos entre los años 1953 y 1997	750€
RESIDENTE JUVENIL	12 a 17 años	Nacidos entre los años 2005 y 2010	145€
RESIDENTE INFANTIL	6 a 11 años	Nacidos entre los años 2011 y 2016	145€
RESIDENTE UNIVERSITARIO	18 a 24 años	Nacidos entre los años 1998 y 2004	525€
RESIDENTE ENTRE SEMANA (ver calendario)	18 a 22 años	Nacidos entre los años 2000 y 2004	145€
RESIDENTE SENIOR	Más de 70 años	Nacidos antes de 1952	63€
RESIDENTE BABY	Menos de 6 años	Nacidos a partir 2017	42€